

BASES

PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS PARA EL PROGRAMA DE SUPERVISIÓN 2004-II GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA

JUNIO 2004

INDICE

BASES DEL CONCURSO

1. Antecedentes
 2. Objetivo.
 3. Criterios generales.
 4. Requerimiento de supervisores.
 5. Equipamiento mínimo.
 6. Aptitud Física.
 7. Perfiles.
 8. Procedimiento de selección y calificación.
 - a) Publicación de bases
 - b) Invitación a participar en el proceso
 - c) Proceso de calificación
 - d) Evaluación curricular (E.C.)
 - e) Evaluación Técnica y Psicológica (E.T. y E.P.)
 - f) Propuesta económica (E.E.)
 - g) Puntaje final
 9. Procedimiento de designación de supervisores
 10. Resultado del proceso de selección.
- Anexo 1. Cuadro de Requerimiento de Supervisores
- Anexo 2. Perfiles de Supervisores
- Anexo 3. Cuadro de Evaluación Curricular
- Anexo 4. Modelo de Documento de confirmación de Participación
- Anexo 5. Modelo de documento de propuesta de Sedes Regionales

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS
SUPERVISORAS
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA**

1. ANTECEDENTES

El Reglamento de Supervisión de Actividades Energéticas, aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo OSINERG N° 013-2004-OS/CD, en su artículo 19, establece que la designación y contratación de las empresas supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión, se hará por cada Gerencia de Fiscalización o Área equivalente en base a procesos de selección en el cual sólo podrán participar las empresas supervisoras que se encuentran inscritas en el Registro de empresas supervisoras de OSINERG.

Para cumplir con esta disposición, la Gerencia de Fiscalización Eléctrica ha nombrado una Comisión encargada de la selección y designación de estas empresas supervisoras, mediante la Resolución N° 214-2004-OS/GFE del 29.03.04.

2. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer el procedimiento que se seguirá para seleccionar y designar a las Empresas Supervisoras para ejecutar el Programa 2004-II de Supervisión de la Gerencia de Fiscalización Eléctrica.

3. CRITERIOS GENERALES

- 3.1.** Los participantes en el presente proceso de selección serán las Empresas Supervisoras inscritas en el Registro de Empresas Supervisoras en Electricidad al 31/05/2004 publicado el 02/06/04 en la página Web de OSINERG.
- 3.2.** Para los efectos de este Proceso de Selección y en concordancia con el Reglamento de Supervisión de Actividades Energéticas, se define como Supervisor a todo profesional que se encuentre inscrito en el registro antes mencionado como persona natural o como integrante de una persona jurídica.
- 3.3.** En el caso que la Empresa Supervisora postulante sea una persona jurídica, su participación consistirá en el suministro de uno o más de sus supervisores inscritos en el registro. Cada uno de estos supervisores será evaluado individualmente de acuerdo a los criterios

establecidos en la sección 8 de estas bases; en caso que estos resulten designados, el contrato será suscrito con la Empresa Supervisora con personería jurídica.

- 3.4.** Los postulantes deberán mantener su condición de Persona Natural o Persona Jurídica, tal como están inscritos en el Registro, desde la confirmación de su participación hasta la presentación de la propuesta económica, caso contrario será descalificado.
- 3.5.** Cada Supervisor que desee participar en el Proceso de Selección deberá presentar su Confirmación de Participación en el formato cuyo modelo se muestra en el anexo 4. Con este documento el supervisor postulante declarará su interés en participar en el Proceso de Selección e indicará que Programa y Categoría de Supervisor está postulando; solo podrán postular a un solo programa y con una sola categoría de supervisor.
- 3.6.** En el caso de Empresas Supervisoras que son personas jurídicas, deberán presentar una Confirmación de Participación individual por cada Supervisor que presenten al Proceso de Selección y solo podrán postular a un solo programa y con una sola categoría de supervisor.
- 3.7.** El formato de Confirmación de Participación deberá ser llenado, firmado, escaneado y enviado por correo electrónico como documento adjunto en formato JPG a la siguiente dirección:

pd04_2004_gfe@osinerg.gob.pe

De no cumplir con estas especificaciones, la participación del Supervisor no será tomada en cuenta en el Proceso de Selección.

- 3.8.** Con la presentación de la Confirmación de Participación, los Supervisores postulantes deberán adjuntar la Declaración Jurada (Anexo 5) donde consignarán información actualizada respecto a su formación profesional, capacitación y experiencia laboral. El archivo electrónico de este documento está disponible en la página web de OSINERG.
- 3.9.** Para cubrir el rubro Supervisores Regionales sólo podrán presentarse Personas Naturales. Los profesionales inscritos en el Registro en la Categoría Regionales y que deseen postular a cubrir el rubro Supervisores Regionales indicado en el anexo 1, deberán declarar su interés de participar en el Proceso indicando cualquiera de los Programas de Generación, Transmisión, Distribución y Comercial con fines de las evaluaciones Curricular, Técnica y Económica.
- 3.10.** La información presentada por los postulantes será considerada como Declaración Jurada y la Comisión se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento la documentación sustentatoria que estime conveniente. De comprobarse alguna información falsa el postulante quedará automáticamente descalificado.

3.11. No podrán participar en el presente Proceso de selección las personas naturales y jurídicas que se encuentren inhabilitadas para contratar con el Estado, así como por el OSINERG.

3.12. Las comunicaciones del proceso incluyendo los resultados se realizarán conforme al Artículo Tercero de la Resolución N° 353-2004-OS/GG.

4. REQUERIMIENTO DE SUPERVISORES

El requerimiento de supervisores por programa y por categoría se muestra en el Anexo 1. El plazo de ejecución del servicio es de 8 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

Para el caso de Supervisores Regionales, el plazo de ejecución del servicio es 12 meses, renovable por un año de estimarlo conveniente el OSINERG.

5. EQUIPAMIENTO MÍNIMO

- Teléfono celular de alcance nacional.
- Teléfono fijo con contestador automático.
- Fax y conexión de correo electrónico.
- Computadora PC compatible con software de Microsoft y e-mail.
- Impresora a colores.
- Cámara fotográfica digital con dispositivo fechador y lente teleobjetivo de por lo menos 135 mm o zoom 4X. Ref. Epson Photo PC-7502, similar o superior.
- Zapatos de seguridad dieléctricos que cumplan como mínimo las especificaciones técnicas nacionales de INDECOPI (ITINTEC 241.004 y 241.016).
- Disponibilidad de equipos de medición de puesta a tierra, luxómetro, pinza amperimétrica, gausímetro, decibelímetro, multímetro y medidor de altura de conductores, cuando se requiera hacer mediciones de campo.

6. APTITUD FÍSICA

- Buen estado de salud que le permita viajar a los lugares donde se desarrollará y efectuará las labores de campo. Los profesionales designados presentarán un certificado médico, emitido por una entidad de salud.
- Disponibilidad para adaptarse a períodos variables de trabajo en lugares y climas diferentes.
- Disposición y capacidad para efectuar mediciones varias en el terreno, cuando se requiera.

7. PERFILES

Los perfiles tienen por objeto definir los requisitos que deben cumplir los profesionales de las Empresas Supervisoras para cada uno de los distintos programas que son materia de Supervisión por parte de la Gerencia de Fiscalización Eléctrica. Los perfiles, conforme a los requerimientos de la Gerencia de Fiscalización Eléctrica, para cada actividad y categoría de supervisor se muestran en el Anexo N° 2.

8. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN

En el Proceso de Selección y Calificación participarán todos los profesionales de las Empresas Supervisoras (Personas Naturales y Personas jurídicas), inscritas en el Registro de Empresas Supervisoras de OSINERG al 31 de mayo del 2004. Para la evaluación de estos profesionales se tomará en cuenta lo siguiente:

a. Publicación de bases.

El presente documento constituye las bases que regirán el proceso de selección de empresas supervisoras y se publicará en la página Web de OSINERG.

b. Invitación a participar en el proceso.

Las personas naturales y jurídicas incluidas en el Registro de empresas supervisoras al 31/05/2004, publicado en la página Web de OSINERG podrán solicitar su participación en el presente proceso. Para este fin deberán comunicar a OSINERG (dirección electrónica: pd04_2004_gfe@osinerg.gob.pe) su confirmación de participación en la actividad que desean concursar indicando expresamente el Programa y categoría de supervisión al que postulan (ver Anexo 1). Los postulantes deberán cumplir con los perfiles señalados en el Anexo 2.

La fecha máxima de confirmación será el día jueves 17 de junio del 2004, hasta las 24 horas.

c. Proceso de Calificación.

El proceso de calificación consta de las siguientes evaluaciones y puntajes máximos:

- | | |
|--------------------------|--------------|
| • Evaluación Curricular | 50 puntos |
| • Evaluación Técnica | 30 puntos |
| • Evaluación Psicológica | Apto-no apto |
| • Evaluación Económica | 20 puntos |

d. Evaluación Curricular (E.C.)

Esta evaluación se realizará utilizando la información presentada durante los procesos de inscripción en el Registro, así como toda información complementaria alcanzada a OSINERG por los profesionales participantes.

La evaluación de la información indicada en el párrafo anterior será efectuada por la Comisión de Selección de Empresas Supervisoras de acuerdo a los criterios de evaluación que se muestran en el anexo 3, con un máximo de 50 puntos.

Nota: Solamente pasarán a la evaluación Técnica y Psicológica, los profesionales que hayan obtenido 40 puntos o más en esta prueba.

e. Evaluación Técnica y Psicológica (E.T. y E.P.)

Los que obtengan el puntaje señalado anteriormente, pasaran a la prueba Técnica y Psicológica, la que será llevada a cabo el día 27 de junio en local y hora que se señalará oportunamente. La prueba Técnica tendrá un puntaje máximo de 30 puntos.

Durante las pruebas escritas, tanto técnica como psicológica, los participantes están prohibidos de llevar teléfonos celulares y cualquier otro elemento de comunicación portátil y deberán identificarse con su DNI.

La Evaluación Psicológica comprende una prueba escrita y los resultados son un perfil de personalidad establecido para el puesto e indicarán la condición de Apto y no apto.

f. Propuesta Económica (E.E.)

La propuesta económica la presentarán en sobre cerrado todos aquellos que tengan 40 puntos o más en la evaluación curricular. Solo se abrirán los sobres de las propuestas económicas de los postulantes que tengan la condición de apto en la prueba psicológica.

d.1 Valor referencial de la propuesta económica

El valor referencial por mes de servicio prestado, incluido los impuestos de Ley y las pólizas de seguros personales que cubran los diversos riesgos a los que están expuestos los supervisores en el desarrollo de sus funciones, así como la cobertura de un seguro médico personal, son los siguientes:

Supervisor 1: S/.10 140.00 (Diez mil ciento cuarenta y 00/100 nuevos soles).

Supervisor 2: S/. 7 140.00 (Siete mil ciento cuarenta y 00/100 nuevos soles).

Supervisor 3: S/. 5 140.00 (Cinco mil ciento cuarenta y 00/100 nuevos soles).

Los gastos de alojamiento, alimentación y transporte necesarios para el cumplimiento de las funciones fuera de su sede serán asignados de acuerdo a la Norma y Procedimiento PR12 "Gastos de viaje para ejecución de labores de Supervisión".

En el caso de los Supervisores Regionales, adicionalmente se asignará un monto equivalente a US\$ 200,00 (Doscientos dólares americanos) mensuales, para gastos de estadía en su sede y un monto equivalente a US\$ 300,00 (Trescientos dólares americanos) por única vez por traslado al lugar.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo a la oferta económica de menor costo (20 puntos), la misma que no podrá variar en +/- 10% del Valor Referencial; no se tomarán en cuenta las propuestas que incumplan este requisito. Al resto de las propuestas se le asignará el puntaje según la siguiente función:

$$EE = 2 (PMPE) - (Oi / Om) x PMPE$$

Donde:

E.E = Puntaje de la oferta económica
Oi = Oferta económica propuesta
Om = Oferta económica de costo o precio más bajo de todas las propuestas que se presenten para la unidad a la que postula.
PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

g. Puntaje Final

El puntaje final para cada participante será el resultado de sumar los puntajes obtenidos en las evaluaciones respectivas.

$$PT = E.C. + E.T. + E.E$$

Donde:

E.C. = Evaluación Curricular
E.T. = Evaluación Técnica
E.E. = Evaluación Económica

9. PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISORES

El cuadro de requerimiento de supervisores indicado en el cuadro 1 será cubierto en estricto orden de merito por los profesionales que resulten aprobados en cada programa.

Los profesionales de las Empresas Supervisoras que deseen ser designados como supervisores regionales presentarán con su propuesta económica, un sobre cerrado con su propuesta de sedes regionales (tres opciones) a donde desean ser designados. Para esta parte del proceso de designación de Supervisores Regionales solo podrán participar las personas naturales inscritas en el Registro de Empresas Supervisoras de Electricidad y con categoría de Supervisor 1.

En el caso que hubiese más de un postulante para una sede regional, se designará al que obtuvo el más alto puntaje final en el presente proceso 2004-I.

Cada una de las sedes serán cubiertas por los postulantes de acuerdo a las opciones que hayan elegido cada uno de ellos, empezando por la primera, luego la segunda y finalmente la tercera opción.

10. RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los resultados del proceso de selección y calificación de Empresas Supervisoras serán publicados en la página Web de OSINERG.

ANEXO N° 1

CUADRO DE REQUERIMIENTO DE SUPERVISORES

PROCESO DE SELECCIÓN 2004-II
REQUERIMIENTO DE SUPERVISORES 1, 2 y 3
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA

Programa	Actividad	Categoría Supervisor 1	Categoría Supervisor 2	Categoría Supervisor 3	Total Supervisores	Supervisores que pueden participar según actividad
	GENERACIÓN	1			1	G
1.2	Supervisión de Centrales Eléctricas menores a 10 Mw	1				
	TRANSMISIÓN	2	2	2	6	T
2.1	Supervisión Regular		1			
2.2	Proyecto ZARES	2	1	2		
	DISTRIBUCIÓN	2		3	5	D
3.2	Supervisión Distancias Mínimas			3		
3.4	Supervisión Regular PSE	1				
3.5	Supervisión Interrupciones	1				
	COMERCIALIZACIÓN	1	1	8	10	C
4.1	Supervisión Regular	1	1	1		
4.2	Supervisión Constraste de medidores -Campaña con Orientación Técnica (*)			2		
4.3	Supervisión-Contraste de medidores - Cumplimiento del Reglamento (*)			5		
	NORMA TECNICA DE CALIDAD		1	4	5	D
6.1	Supervisión Regular			2		
6.2	Verificación de medición de tensión			1		
6.3	Verificación de Interrupciones		1	1		
	SUPERVISORES REGIONALES	7				
	Sede Ayacucho	1				
	Sede Cajamarca	1				
	Sede Cusco	1				
	Sede Huaraz	1				
	Sede Huanuco	1				
	Sede Pucallpa	1				
	Sede Puno	1				
	TOTAL SUPERVISORES	13	4	17	34	

G : Generación

T : Transmisión

D: Distribución

C : Comercialización

(*) Podrán participar también los supervisores inscritos en Distribución.

(**) Sólo podrán participar los supervisores inscritos en el Registro como personas naturales y de la categoría Supervisor 1

Nota: Los Supervisores inscritos en el Registro, en las categorías de Asistentes, Junior y Regionales que cumplan con los perfiles de cada Programa también podrán participar en el Proceso.

ANEXO N° 2

PERFIL DE LOS SUPERVISORES GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA

ACTIVIDAD: GENERACIÓN
PROGRAMA: 1.2 SUPERVISIÓN DE CENTRALES MENORES DE 10 MW.
CATEGORÍA: SUPERVISOR 1

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1 Se deberá verificar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el COES y cumplimiento de los procedimientos de las pruebas de determinación de la potencia efectiva.
- 1.2 Verificar el estado operativo, de los servicios auxiliares, grupo de emergencia, sistema de corriente continua, sistema de comunicaciones.
- 1.3 Experiencia y capacitación del personal a cargo de la operación.
- 1.4 Verificación del Plan de Contingencia para casos de emergencia e interrupciones de suministros en sistemas aislados.
- 1.5 Verificar los procedimientos y órdenes internas de trabajo.
- 1.6 Verificación de la existencia de los programas de mantenimiento y su ejecución, autorizaciones, procedimientos y órdenes internas para su realización.
- 1.7 Se verificará la operatividad y el estado de los instrumentos de control, medición, señalización, mandos y alarmas.
- 1.8 Efectuar el análisis de las fallas y verificar las medidas correctivas tomadas.
- 1.9 Verificar el estado de conservación de las instalaciones de las obras civiles, equipos electromecánicos, vías de acceso, turbinas hidráulicas y motores diesel.
- 1.10 Verificación la producción, disponibilidad hidrológica y almacenamiento de combustibles.
- 1.11 Verificar el cumplimiento del RSHOSSE.
- 1.12 Efectuar la actividad de Supervisión de subestación y líneas de Transmisión en media y baja tensión en sistemas de generación aislada.
- 1.13 Efectuar la actividad de Supervisión de Seguridad y Medio Ambiente.
- 1.14 Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1 Título profesional y colegiatura vigente en Ingeniería en las especialidades de Eléctrica, Mecánica o Mecánica Eléctrica, con certificado de habilidad del colegio respectivo para ejercer la profesión.
- 2.2 Experiencia laboral mínima de diez (10) años en la operación, protección, mantenimiento y seguridad de centrales hidroeléctricas o térmicas.

ACTIVIDAD: TRANSMISIÓN
PROGRAMA: 2.1 SUPERVISIÓN REGULAR.
CATEGORÍA: SUPERVISOR 2

1. ALCANCE DEL SERVICIO

Las actividades a realizar en relación a las empresas fiscalizadas en resumen son:

- 1.1 Auditoria Técnica.
- 1.2 Evaluación del mantenimiento de subestaciones y líneas.
- 1.3 Evaluación del sistema de protección, mando y control; medición y supervisión, y telecomunicaciones.
- 1.4 Evaluación de estudios de coordinación de protección, Estudios de rechazo de carga por mínima frecuencia, estudios de flujos de potencia y cortocircuito, medición y análisis de armónicos en sistemas de potencia, mediciones de puesta a tierra en soporte de líneas y subestaciones, análisis de falla y seguridad en instalaciones de alta tensión.
- 1.5 Cumplimiento de las Normas de Seguridad e Higiene Ocupac.
- 1.6 Evaluación del Cumplimiento de las Normas de Conservación del Medio Ambiente y del Patrimonio Cultural de la Nación.
- 1.7 Verificar la implementación del Rechazo Automático de Carga.
- 1.8 Informes Especiales.
- 1.9 Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1 Título profesional y colegiatura vigente en Ingeniería en las especialidades Eléctrica o Mecánica Eléctrica, con certificado de habilidad del colegio respectivo para ejercer la profesión.
- 2.2 Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en operación y mantenimiento en subestaciones y líneas de transmisión, estudios de coordinación de protección, estudios de rechazo de carga por mínima frecuencia, estudios de flujos de potencia y cortocircuito, medición y análisis de armónicos en sistemas de potencia, mediciones de puesta a tierra en soporte de líneas de transmisión y subestaciones de alta tensión, análisis de perturbaciones en instalaciones de alta tensión.
- 2.3 Conocimiento de programas computacionales de aplicación (Flujo de potencia, cortocircuito, coordinación de la protección, simulación de transitorios electromagnéticos)

ACTIVIDAD: TRANSMISIÓN
PROGRAMA: 2.2 PROYECTO ESPECIAL DE EVALUACIÓN DEL RIESGO ELÉCTRICO EN SERVIDUMBRES DE ELECTRODUCTO (ZARES)
CATEGORÍA: SUPERVISOR 1

1. ALCANCES DEL SERVICIO

Las actividades a realizar en relación al Proyecto ZARES son:

- 1.1. Consolidación de la información de invasión de servidumbre reportada.
- 1.2. Inspección de las zonas de alto riesgo eléctrico en servidumbres (ZARES) y levantamiento de la información: datos técnicos, determinación de las coordenadas UTM.
- 1.3. Encuesta de participación ciudadana a los ocupantes de la faja de servidumbre.
- 1.4. Mediciones de los factores que inciden en el riesgo: distancias seguridad, tensiones de toque y paso, resistencias de puestas a tierra.
- 1.5. Verificación del Registro Predial Urbano en Los Registros Públicos correspondiente al área de los ocupantes de la faja de servidumbre.
- 1.6. Determinación del riesgo de acuerdo a la metodología de Kinney.
- 1.7. Trazado de los ZARES en las cartas geográficas según los niveles de riesgo.
- 1.8. Supervisión en la evaluación de las alternativas técnicas económicas para sanear el ZARES.
- 1.9. Supervisión en la elaboración de metrados y presupuesto de inversión requerido de la alternativa mas óptima para saneamiento del ZARES.
- 1.10. Elaborar los programas de supervisión e inspección y, elaborar y suscribir las actas de inspección.
- 1.11. Elaborar los informes de supervisión e inspección.
- 1.12. Elaborar los Informes Técnicos de incumplimientos detectados a las normatividad legal y técnica vigente.
- 1.13. Elaborar los Informes de Gestión.
- 1.14. Elaborar Informes Especiales.
- 1.15. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1 Título profesional y colegiatura vigente en Ingeniería en las especialidades de Eléctrica o Mecánica-Eléctrica, con certificado de habilidad del colegio respectivo para ejercer la profesión.
- 2.2 Experiencia laboral mínima de diez (10) años en supervisión de obras en subestaciones y líneas de transmisión. Gestión de la seguridad en subestaciones y líneas de transmisión de potencia eléctrica.

ACTIVIDAD: TRANSMISIÓN
PROGRAMA: 2.2 PROYECTO ESPECIAL DE EVALUACIÓN DEL RIESGO ELÉCTRICO EN SERVIDUMBRES DE ELECTRODUCTO (ZARES)
CATEGORÍA: SUPERVISOR 2

1. ALCANCES DEL SERVICIO

Las actividades a realizar en relación al Proyecto ZARES son:

- 1.1 Inspección de las zonas de alto riesgo eléctrico en servidumbres (ZARES) y levantamiento de la información: datos técnicos, determinación de las coordenadas UTM.
- 1.2 Encuesta de participación ciudadana a los ocupantes de la faja de servidumbre.
- 1.3 Mediciones de los factores que inciden en el riesgo: distancias seguridad, tensiones de toque y paso, resistencias de puestas a tierra.
- 1.4 Verificación del Registro Predial Urbano en Los Registros Públicos correspondiente al área de los ocupantes de la faja de servidumbre.
- 1.5 Determinación del riesgo de acuerdo a la metodología de Kinney.
- 1.6 Trazado de los ZARES en las cartas geográficas según los niveles de riesgo.
- 1.7 Supervisión en la elaboración de metrados y presupuesto de inversión requerido de la alternativa mas óptima para saneamiento del ZARES.
- 1.8 Elaborar los informes de supervisión e inspección.
- 1.9 Elaborar Informes Especiales.
- 1.10 Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1 Título profesional y colegiatura vigente en Ingeniería en las especialidades de Eléctrica o Mecánica Eléctrica, con certificado de habilidad del colegio respectivo para ejercer la profesión.
- 2.2 Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en supervisión de obras en subestaciones y líneas de transmisión. Gestión de la seguridad en subestaciones y líneas de transmisión de potencia eléctrica.

ACTIVIDAD: TRANSMISIÓN
PROGRAMA: 2.2 PROYECTO ESPECIAL DE EVALUACIÓN DEL RIESGO ELÉCTRICO EN SERVIDUMBRES DE ELECTRODUCTO (ZARES)
CATEGORÍA: SUPERVISOR 3

1 ALCANCES DEL SERVICIO

Las actividades a realizar en relación al Proyecto ZARES son:

- 1..1 Inspección de las zonas de alto riesgo eléctrico en servidumbres (ZARES) y levantamiento de la información: datos técnicos, determinación de las coordenadas UTM.
- 1..2 Encuesta de participación ciudadana a los ocupantes de la faja de servidumbre.
- 1..3 Mediciones de los factores que inciden en el riesgo: distancias seguridad, tensiones de toque y paso, resistencias de puestas a tierra.
- 1..4 Verificación del Registro Predial Urbano en Los Registros Públicos correspondiente al área de los ocupantes de la faja de servidumbre.
- 1..5 Determinación del riesgo de acuerdo a la metodología de Kinney.
- 1..6 Trazado de los ZARES en las cartas geográficas según los niveles de riesgo.
- 1..7 Elaborar los informes de supervisión e inspección.
- 1..8 Otras actividades encargadas por OSINERG.

2 REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1 Bachilleres y profesionales en la especialidad de Ingeniería Eléctrica ó Ingeniería Mecánica-Eléctrica y técnicos electricistas en carreras de por lo menos tres años.

ACTIVIDAD: DISTRIBUCIÓN
PROGRAMA: 3.4 SUPERVISIÓN DE PEQUEÑOS SISTEMAS ELÉCTRICOS
CATEGORÍA: SUPERVISOR S1

1 ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1 Coordinar con ADINELSA y las municipalidades distritales y provinciales del país, para acopiar información y programar la supervisión de sus instalaciones eléctricas de distribución.
- 1.2 Efectuar las inspecciones de campo para constatar el buen estado y operación de las instalaciones de distribución de los Pequeños Sistema Eléctricos.
- 1.3 Elaborar los informes técnicos correspondientes a las inspecciones efectuadas.
- 1.4 Notificar a las empresas concesionarias para que tomen las acciones correctivas.
- 1.5 Efectuar otras actividades encargadas por OSINERG.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1 Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Mecánica Eléctrica.
- 2.2 Experiencia profesional mínima de diez (10) años en sistemas de distribución de electricidad.
- 2.3 Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en auditorias técnicas o supervisión en Sistemas de Distribución de Electricidad.

ACTIVIDAD: DISTRIBUCIÓN
PROGRAMA: 3.5 SUPERVISIÓN DE INTERRUPCIONES
CATEGORÍA: SUPERVISOR S1

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1 Evaluar la base de datos de las interrupciones reportadas por las empresas concesionarias a OSINERG en cumplimiento de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos y de la Directiva de Interrupciones.
- 1.2 Solicitar a las empresas concesionarias la base de datos de todas las interrupciones registradas los últimos seis meses, para identificar la mayor incidencia en la calidad de servicio y las causas que lo originan.
- 1.3 Evaluar mensualmente los índices de gestión de las interrupciones de cada una de las empresas concesionarias y los sistemas eléctricos aislados inspeccionar en campo los casos que requieran constatación.
- 1.4 Notificar a las empresas concesionarias para que tomen las acciones correctivas.
- 1.5 Elaborar los informes técnicos que requiera la Unidad o la Gerencia de Fiscalización Eléctrica.
- 1.6 Proponer mejoras en el seguimiento, control y supervisión de las interrupciones a cargo de las concesionarias.
- 1.7 Efectuar otras actividades encargadas por OSINERG.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1 Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Mecánica Eléctrica.
- 2.2 Experiencia profesional mínima de diez (10) años en sistemas de distribución eléctrica.
- 2.3 Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en trabajos relacionados con análisis de sistemas eléctricos, orientados a los sistemas de protección eléctrica y evaluación de interrupciones del servicio eléctrico.

ACTIVIDAD: DISTRIBUCIÓN

PROGRAMA: 3.2 SEGURIDAD PÚBLICA - SUPERVISIÓN ESPECIAL DMS 2004

CATEGORÍA: SUPERVISOR S3

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1 Planificación de las tareas para la supervisión las instalaciones de distribución que le sean encomendadas.
- 1.2 Procesamiento de la información remitida por las entidades supervisadas, en respuesta a las notificaciones del OSINERG, con respecto a las observaciones del Proyecto Especial DMS del año 2003 y de todas las observaciones pendientes DMS desde el año 1999.
- 1.3 Realizar inspecciones para constatar los levantamientos de las observaciones informados por las empresas supervisadas.
- 1.4 Elaborar informes técnicos del servicio de supervisión en forma mensual.
- 1.5 Otras actividades encargadas por OSINERG.

2 REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1 Bachiller en la especialidad de Ingeniería Eléctrica o Mecánica Eléctrica.
- 2.2 Experiencia profesional mínima de dos (2) años en actividades relacionadas con proyectos, obras, operación y mantenimiento de distribución de energía eléctrica.

ACTIVIDAD: COMERCIALIZACIÓN
PROGRAMA: 4.1 SUPERVISIÓN REGULAR
CATEGORÍA: SUPERVISOR S1

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Planificación de las tareas en base a los procesos de comercialización que serán objeto de supervisión., para cumplir con los encargos recibidos.
- 1.2. Recopilación de la información referida a los procesos comerciales (Facturación, Cobranzas, Atención a los usuarios etc.) en las entidades supervisadas, de acuerdo a los requerimientos establecidos por el procedimiento de supervisión comercial.
- 1.3 Realizar las supervisiones de campo y elaborar las Actas de Supervisión pertinentes.
- 1.4 Analizar la información remitida por las empresas supervisadas a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad o detectar los incumplimientos a la misma, preparando las respectivas observaciones para las correspondientes acciones correctivas.
- 1.5 Elaborar los Informes de la Supervisión efectuada a los procesos y procedimientos comerciales de la Empresa Supervisada, relacionados directa o indirectamente con la prestación del Servicio de Electricidad.
- 1.6 Elaborar los Informes de Gestión de la Supervisión de los Procesos de Comercialización desarrollados por los concesionarios de distribución.
- 1.7 Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica, o Mecánica Eléctrica, o Mecánica, o Industrial, o Economista, o Contador, o Administrador (según sea el caso).
- 2.2. Experiencia laboral mínima de 10 años en actividades de comercialización en el sector eléctrico.

ACTIVIDAD: COMERCIALIZACIÓN

PROGRAMA: 4.1 SUPERVISIÓN REGULAR DE APOYO

CATEGORÍA: SUPERVISOR S2

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Planificación de las tareas en base a los procesos de comercialización que serán objeto de supervisión., para cumplir con los encargos recibidos.
- 1.2. Procesamiento de la información referida a los procesos comerciales (Facturación, Cobranzas, Atención a los usuarios etc.) remitida por las entidades supervisadas, y de los informes de los supervisores de campo de acuerdo a los requerimientos establecidos por el procedimiento de supervisión comercial.
- 1.3. Realizar supervisiones comprobatorias de campo.
- 1.4. Analizar los informes preparados por los supervisores de campo a fin de efectuar las correcciones de forma necesarias para que dichos informes puedan ser exportados a las empresas supervisadas, para las correspondientes acciones correctivas.
- 1.5. Elaborar los Informes de disposiciones a la Empresa Supervisada.
- 1.6. Seguimiento de los procesos sancionadores iniciados como resultado del proceso de supervisión.
- 1.7. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1 Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica, o Mecánica Eléctrica, o Mecánica, o Industrial, o Economista, o Contador, o Administrador (según sea el caso).
- 2.2 Experiencia laboral mínima de 5 años en actividades de comercialización en el sector eléctrico.

ACTIVIDAD: COMERCIALIZACIÓN
PROGRAMA: 4.1 SUPERVISIÓN REGULAR DE APOYO
CATEGORÍA: SUPERVISOR S3

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Procesamiento de la información referida a los procesos comerciales (Facturación, Cobranzas, Atención a los usuarios etc.) remitida por las entidades supervisadas, y de los informes de los supervisores de campo de acuerdo a los requerimientos establecidos por el procedimiento de supervisión comercial.
- 1.2. Realizar supervisiones comprobatorias de campo.
- 1.3. Analizar los informes preparados por los supervisores de campo a fin de efectuar, según la indicación del jefe de la unidad comercial, las correcciones de forma necesarias para que dichos informes puedan ser exportados a las empresas supervisadas, para las correspondientes acciones correctivas.
- 1.4. Elaborar, de acuerdo a las pautas dadas por la jefatura, los Informes de disposiciones a la Empresa Supervisada.
- 1.5. Seguimiento de los procesos sancionadores iniciados como resultado del proceso de supervisión.
- 1.6. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1. Grado de Bachiller en la especialidad de Ingeniería Eléctrica, o Mecánica Eléctrica, o Mecánica, o Industrial, o Economista, o Contador, o Administrador (según sea el caso).
- 2.2. Experiencia laboral mínima de 2 años en actividades de comercialización en el sector eléctrico.

ACTIVIDAD: COMERCIALIZACIÓN
PROGRAMA: 4.2 y 4.3 CONTRASTE DE MEDIDORES
CATEGORÍA: SUPERVISOR S3

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Supervisar las contrastaciones efectuadas por las empresas autorizadas en el marco de la campaña de contrastes desarrollada por OSINERG, ó por las empresas concesionarias ó por Norma Técnica de Calidad.
- 1.2. Coordinaciones previas con la(s) concesionaria(s) asignadas para realizar el servicio.
- 1.3. La Supervisión se realizará incluyendo diversas etapas:
 - 1.3.1. Supervisión coincidental con los contrastes que se ejecuten de en campo acuerdo a la programación semanal.
 - 1.3.2. Comprobación en campo de los contrastes y cambios de medidores ya efectuados y
 - 1.3.3. Supervisión de comprobación a través del análisis de flujo documentario.
- 1.4. Elaborar informes técnicos del servicio de supervisión en forma mensual.
- 1.5. Elaborar informes técnicos que contengan todo lo actuado y las conclusiones del proceso de contrastes.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1 Bachiller en la especialidad de Ingeniería Eléctrica o Mecánica Eléctrica, Mecánica, Energía.
- 2.2 Experiencia profesional mínima (2 años) en actividades relacionadas con la distribución de energía eléctrica, de preferencia las vinculadas a las conexiones de los usuarios del servicio público de electricidad.
- 2.3 Experiencia laboral en el manejo de equipos de medición de los consumos de los usuarios y en la calidad de la medición.

ACTIVIDAD: NORMA TECNICA DE CALIDAD
PROGRAMA: 6.1 SUPERVISIÓN REGULAR
CATEGORÍA: SUPERVISOR S3

1 ALCANCE DEL SERVICIO

Los servicios a desarrollar son los siguientes:

- 1.1. Revisar íntegramente los informes consolidados sobre calidad del producto, suministro, alumbrado público y comercial que las empresas entregan a OSINERG en aplicación de la NTCSE.
- 1.2. Coordinar con los representantes de las empresas concesionarias las correcciones a la información presentada teniendo en cuenta los reportes del sistema informático para el control de la NTCSE.
- 1.3. Validar los resultados de la información recibida con los obtenidos en la supervisión y fiscalización en campo.
- 1.4. Elaborar informes sobre incumplimientos de las empresas concesionarias respecto a la aplicación de la NTCSE. Esta labor incluye las propuestas de oficio.
- 1.5. Revisar los descargos de las empresas respecto a los informes de incumplimientos. Esta labor incluye las propuestas de respuesta a los descargos.
- 1.6. Llevar a cabo un seguimiento a las principales observaciones de cada empresa concesionaria.
- 1.7. Apoyo en la elaboración de los proyectos de resolución de fuerza mayor.
- 1.8. Efectuar otras actividades encargadas por OSINERG.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1 Bachiller en Ingeniería en las especialidades de Eléctrica, Mecánica-Eléctrica, Mecánica o Energía.
- 2.2 Experiencia profesional mínima de dos (2) años en el sector eléctrico, de preferencia con alguna experiencia profesional en auditorías técnicas o supervisión en aspectos relacionados al control de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctrico.

ACTIVIDAD: NORMA TECNICA DE CALIDAD
PROGRAMA: 6.2 VERIFICACIÓN DE MEDICIÓN DE TENSIÓN
CATEGORÍA: SUPERVISOR S3

1 ALCANCE DEL SERVICIO

Los servicios a desarrollar son los siguientes:

- 1.1. Instalación y retiro de los equipos registradores de tensión en los usuarios de las diferentes empresas concesionarias de distribución del país.
- 1.2. Procesamiento de la información archivada en los equipos registradores de tensión.
- 1.3. Validación de los reportes de tensión de las empresas concesionaria de distribución.
- 1.4. Elaboración de informes sobre los reportes de tensión de las empresas concesionarias de distribución. Labor que incluye la elaboración de oficio de observaciones
- 1.5. Revisar los descargos de las empresas respecto a los informes de incumplimientos. Esta labor incluye las propuestas de respuesta a los descargos.
- 1.6. Efectuar otras actividades encargadas por OSINERG.

2 REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1 Bachiller en Ingeniería en las especialidades de Eléctrica, Mecánica-Eléctrica, Mecánica o Energía.
- 2.2 Experiencia profesional mínima de dos (2) años en el sector eléctrico, de preferencia con alguna experiencia profesional en auditorias técnicas o supervisión en aspectos relacionados al control de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctrico.

ACTIVIDAD: NORMA TECNICA DE CALIDAD
PROGRAMA: 6.3 VERIFICACIÓN DE INTERRUPCIONES
CATEGORÍA: SUPERVISOR S2

1 ALCANCE DEL SERVICIO

Los servicios a desarrollar son los siguientes:

- 1.1. Instalación y retiro de los equipos testigos en las instalaciones de los usuarios de las diferentes empresas concesionarias de distribución del país.
- 1.2. Procesamiento de la información archivada en los equipos registradores de interrupciones.
- 1.3. Validación de los reportes de interrupciones de las empresas concesionaria de distribución.
- 1.4. Elaborara de informes sobre los reportes de interrupciones de las empresas concesionarias de distribución. Labor que incluye la elaboración de oficio de observaciones
- 1.5. Revisar los descargos de las empresas respecto a los informes de incumplimientos. Esta labor incluye las propuestas de respuesta a los descargos.
- 1.6. Efectuar otras actividades encargadas por OSINERG.

2 REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1 Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Mecánica Eléctrica.
- 2.2 Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en el sector eléctrico, de preferencia con alguna experiencia profesional en auditorias técnicas o supervisión en Sistemas de Distribución de Electricidad.

ACTIVIDAD: NORMA TECNICA DE CALIDAD
PROGRAMA: 6.3 VERIFICACIÓN DE INTERRUPCIONES
CATEGORÍA: SUPERVISOR S3

1 ALCANCE DEL SERVICIO

Los servicios a desarrollar son los siguientes:

- 1.1. Instalación y retiro de los equipos testigos en las instalaciones de los usuarios de las diferentes empresas concesionarias de distribución del país.
- 1.2. Procesamiento de la información archivada en los equipos registradores de interrupciones.
- 1.3. Validación de los reportes de interrupciones de las empresas concesionaria de distribución.
- 1.4. Elaborara de informes sobre los reportes de interrupciones de las empresas concesionarias de distribución. Labor que incluye la elaboración de oficio de observaciones
- 1.5. Revisar los descargos de las empresas respecto a los informes de incumplimientos. Esta labor incluye las propuestas de respuesta a los descargos.
- 1.6. Efectuar otras actividades encargadas por OSINERG.

2 REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1 Bachiller en Ingeniería en la especialidad de Eléctrica o Mecánica-Eléctrica.
- 2.2 Experiencia profesional mínima de tres (3) años en el sector eléctrico, de preferencia en supervisión en aspectos relacionados con el control de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos.

ANEXO N° 3

CUADRO DE EVALUACIÓN CURRICULAR

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2004

Evaluación Curricular Supervisor 1 (Supervisión Regular en Generación) Central eléctrica menor a 10 MW

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			12
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	8 puntos 6 puntos 4 puntos	8
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico	Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación mayor a 20 horas.	Máximo 4 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			30
	Experiencia laboral en la operación y mantenimiento, protección y gestión en seguridad en centrales eléctricas menores de 10 MW.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	30 puntos 24 puntos 20 puntos	30
C	OTROS			8
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Gerencia y/o Jefatura)	Más de 10 años Mas de 5 y hasta 10 años De 2 a 5 años	5 puntos 4 puntos 2 puntos	5
c.2	Experiencia en fiscalización de actividad similar en OSINERG.	Mas de 3 años de 1 hasta 3 años Menos de 1 año	3 puntos 2 puntos 1 punto	3
TOTAL				50

Nota: aquellos que no cuenten con experiencia en el rubro c.2 tendrán una calificación igual a cero (0) en dicho rubro.

El puntaje del rubro c.2 se afectará por un factor en función de la calificación obtenida en el último periodo de contrato como se indica a continuación:

<88% : factor 0,25 ; 88-89% : factor 0,50 ; 90-91% : factor 0,75 ; >=92% : factor 1,00

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2004

Evaluación Curricular Supervisores 2 (SUPERVISIÓN REGULAR- TRANSMISIÓN)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			12
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 5 años Más de 3 y hasta 5 años De 2 hasta 3 años	8 puntos 6 puntos 4 puntos	8
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico.	Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación mayor a 20 horas.	Máximo 4 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			30
a.3	Diseño, operación, mantenimiento y construcción/supervisión de obras en subestaciones y líneas de transmisión de potencia eléctrica.	Más de 5 años Más de 3 y hasta 5 años De 2 hasta 3 años	15 puntos 12 puntos 10 puntos	15
a.4	Estudios de coordinación de protección, estudios de rechazo de carga por mínima frecuencia, estudios de flujos de potencia y cortocircuito, medición y análisis de armónicos en sistemas de potencia, mediciones de puesta a tierra en soporte de líneas de transmisión y subestaciones de alta tensión, análisis de perturbaciones en instalaciones de alta tensión. Conocimiento de programas computacionales de aplicación (Flujo de potencia, cortocircuito, coordinación de la protección, simulación de transitorios electromagnéticos)	Más de 5 años Más de 3 y hasta 5 años De 2 hasta 3 años	15 puntos 12 puntos 10 puntos	15
C	OTROS			8
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Gerencia y/o Jefatura)	Más de 5 años De 2 y hasta 5 años	5 puntos 3 puntos	5
c.2	Experiencia en fiscalización de actividad similar en OSINERG.	Más de 3 años De 1 hasta 3 años Menos de 1 año	3 puntos 2 puntos 1 punto	3
TOTAL				50

Nota: aquellos que no cuenten con experiencia en el rubro c.2 tendrán una calificación igual a cero (0) en dicho rubro.

El puntaje del rubro c.2 se afectará por un factor en función de la calificación obtenida en el último periodo de contrato como se indica a continuación:

<88% : factor 0,25 ; 88-89% : factor 0,50 ; 90-91% : factor 0,75 ; >=92% : factor 1,00

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2004

Evaluación Curricular Supervisores 1 (ZARES)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			12
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	8 puntos 6 puntos 4 puntos	8
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico.	Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación mayor a 20 horas.	Máximo 4 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			30
	Supervisión de obras en subestaciones y líneas de transmisión de potencia. Gestión de la seguridad en subestaciones y líneas de transmisión de potencia.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	30 puntos 24 puntos 20 puntos	30
C	OTROS			8
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Gerencia y/o Jefatura)	Más de 10 años Mas de 5 y hasta 10 años De 2 a 5 años	5 puntos 4 puntos 2 puntos	5
c.2	Experiencia en fiscalización de actividad similar en OSINERG.	Mas de 3 años de 1 hasta 3 años Menos de 1 año	3 puntos 2 puntos 1 punto	3
TOTAL				50

Nota: aquellos que no cuenten con experiencia en el rubro c.2 tendrán una calificación igual a cero (0) en dicho rubro.

El puntaje del rubro c.2 se afectará por un factor en función de la calificación obtenida en el último periodo de contrato como se indica a continuación:

<88% : factor 0,25 ; 88-89% : factor 0,50 : 90-91% : factor 0,75 ; >=92% : factor 1,00

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2004

Evaluación Curricular Supervisores 2 (PROYECTO ZARES - TRANSMISIÓN)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			12
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 5 años Más de 3 y hasta 5 años De 2 hasta 3 años	8 puntos 6 puntos 4 puntos	8
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico.	Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación mayor a 20 horas.	Máximo 4 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			30
	Supervisión de obras en subestaciones y líneas de transmisión de potencia. Gestión de la seguridad en subestaciones y líneas de transmisión de potencia.	Más de 5 años Más de 3 y hasta 5 años De 2 hasta 3 años	30 puntos 24 puntos 20 puntos	30
C	OTROS			8
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Gerencia y/o Jefatura)	Más de 5 años De 2 y hasta 5 años	5 puntos 3 puntos	5
c.2	Experiencia en fiscalización de actividad similar en OSINERG.	Más de 3 años De 1 hasta 3 años Menos de 1 año	3 puntos 2 puntos 1 punto	3
TOTAL				50

Nota: aquellos que no cuenten con experiencia en el rubro c.2 tendrán una calificación igual a cero (0) en dicho rubro.

El puntaje del rubro c.2 se afectará por un factor en función de la calificación obtenida en el último periodo de contrato como se indica a continuación:

<88% : factor 0,25 ; 88-89% : factor 0,50 ; 90-91% : factor 0,75 ; >=92% : factor 1,00

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2004

Evaluación Curricular Supervisores 3 (PROYECTO ZARES - TRANSMISIÓN)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			12
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato o diploma/certificado de técnico.	Más de 2 años hasta 2 años	8 puntos 6 puntos	8
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico.	Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación mayor a 20 horas.	Máximo 4 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			35
	Prácticas pre-profesionales en actividades relacionadas a sistemas de transmisión y subestaciones de alta tensión	Más de 1 año Hasta 1 año	15 puntos 12 puntos	15
	Haber laborado en el diseño, operación, mantenimiento y construcción/supervisión de obras en subestaciones y líneas de transmisión de potencia eléctrica.	Más de 1 año Hasta 1 año	20 puntos 15 puntos	20
C	OTROS			3
	Experiencia en fiscalización de actividad similar en OSINERG.	Más de 1 año Hasta 1 año	3 puntos 2 puntos	3
TOTAL				50

Nota: aquellos que no cuenten con experiencia en el rubro c.2 tendrán una calificación igual a cero (0) en dicho rubro.

El puntaje del rubro c.2 se afectará por un factor en función de la calificación obtenida en el último periodo de contrato como se indica a continuación:

<88% : factor 0,25 ; 88-89% : factor 0,50 ; 90-91% : factor 0,75 ; >=92% : factor 1,00

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2004

Evaluación Curricular Supervisores 3 (Supervisión DMS)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			12
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 5 años Más de 3 y hasta 5 años De 3 años	8 puntos 6 puntos 4 puntos	8
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el objeto del servicio	Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación mayor a 20 horas.	Máximo 4 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			35
	Experiencia en la Actividad			
	Experiencia laboral en proyectos, obras, operación y/o mantenimiento de sistemas de distribución de baja y media tensión y conexiones.	De 2 o más años De 1 a 2 años	35 puntos 30 puntos	35
C	OTROS			3
c.2	Experiencia en fiscalización de actividad similar en OSINERG.	Mas de 3 años de 1 hasta 3 años Menos de 1 año	3 puntos 2 puntos 1 punto	3
			TOTAL	50

Nota: aquellos que no cuenten con experiencia en el rubro c.2 tendrán una calificación igual a cero (0) en dicho rubro.
 El puntaje del rubro c.2 se afectará por un factor en función de la calificación obtenida en el último periodo de contrato como se indica a continuación:
 <88% : factor 0,25 ; 88-89% : factor 0,50 : 90-91% : factor 0,75 ; >=92% : factor 1,00

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2004

Evaluación Curricular Supervisores 1 (Supervisión PSE)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			12
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	8 puntos 6 puntos 4 puntos	8
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico.	Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación mayor a 20 horas.	Máximo 4 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			30
	Experiencia laboral en elaboración de estudios, ejecución y supervisión de obras de proyectos de sistemas de distribución; operación y mantenimiento y Protección de sistemas de distribución y en Gestión de Proyectos en el sector eléctrico.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	30 puntos 24 puntos 20 puntos	30
C	OTROS			8
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Gerencia y/o Jefatura)	Más de 10 años Mas de 5 y hasta 10 años De 2 a 5 años	5 puntos 3 puntos 1 puntos	5
c.2	Experiencia en fiscalización de actividad similar en OSINERG.	Mas de 3 años de 1 hasta 3 años Menos de 1 año	3 puntos 2 puntos 1 punto	3
			TOTAL	50

Nota: aquellos que no cuenten con experiencia en el rubro c.2 tendrán una calificación igual a cero (0) en dicho rubro.

El puntaje del rubro c.2 se afectará por un factor en función de la calificación obtenida en el último periodo de contrato como se indica a continuación:

<88% : factor 0,25 ; 88-89% : factor 0,50 ; 90-91% : factor 0,75 ; >=92% : factor 1,00

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2004

Evaluación Curricular Supervisores 1 (Supervisión Interrupciones)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			12
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	8 puntos 6 puntos 4 puntos	8
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico.	Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación mayor a 20 horas.	Máximo 4 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			30
	Experiencia laboral en elaboración de estudios, ejecución y supervisión de obras de proyectos de sistemas eléctricos; Protección de sistemas de distribución y en Gestión de Proyectos en el sector eléctrico.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	30 puntos 24 puntos 20 puntos	30
C	OTROS			8
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Gerencia y/o Jefatura)	Más de 10 años Mas de 5 y hasta 10 años De 2 a 5 años	5 puntos 3 puntos 1 puntos	5
c.2	Experiencia en manejo informático aplicado a sistemas eléctricos.	Mas de 3 años de 1 hasta 3 años Menos de 1 año	3 puntos 2 puntos 1 punto	3
			TOTAL	50

Nota: aquellos que no cuenten con experiencia en el rubro c.2 tendrán una calificación igual a cero (0) en dicho rubro.

El puntaje del rubro c.2 se afectará por un factor en función de la calificación obtenida en el último periodo de contrato como se indica a continuación:

<88% : factor 0,25 ; 88-89% : factor 0,50 ; 90-91% : factor 0,75 ; >=92% : factor 1,00



PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2004

Evaluación Curricular Supervisores 1 Comercialización

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			12
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	8 puntos 6 puntos 4 puntos	8
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico.	Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación mayor a 20 horas.	Máximo 4 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			30
	Experiencia laboral en la gestión de procesos de comercialización en el sector eléctrico.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	30 puntos 24 puntos 20 puntos	30
C	OTROS			8
c.1	Experiencia en cargos directivos relacionados a la actividad de comercialización en el sector eléctrico (Gerencia y/o Jefatura)	Más de 10 años Mas de 5 y hasta 10 años De 2 a 5 años	5 puntos 4 puntos 2 puntos	5
c.2	Experiencia en fiscalización de actividad similar en OSINERG.	Mas de 3 años de 1 hasta 3 años Menos de 1 año	3 puntos 2 puntos 1 punto	3
			TOTAL	50

Nota: aquellos que no cuenten con experiencia en el rubro c.2 tendrán una calificación igual a cero (0) en dicho rubro.
El puntaje del rubro c.2 se afectará por un factor en función de la calificación obtenida en el último periodo de contrato como se indica a continuación:

<88% : factor 0,25 ; 88-89% : factor 0,50 ; 90-91% : factor 0,75 ; >=92% : factor 1,00

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA

Evaluación Curricular Supervisores 2 Comercialización

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			12
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 10 años Más de 8 y hasta 10 años De 5 a 8 años	8 puntos 6 puntos 4 puntos	8
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el objeto del servicio	Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación mayor a 20 horas.	Máximo 4 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			30
	Experiencia en la Actividad			
	Experiencia laboral en la gestión de procesos de comercialización en el sector eléctrico.	Más de 10 años Más de 8 y hasta 10 años De 5 a 8 años	30 puntos 24 puntos 20 puntos	30
C	OTROS			8
c.1	Experiencia en cargos directivos relacionados a la actividad de comercialización en el sector eléctrico (Gerencia y/o Jefatura)	Más de 5 años De 2 a 5 años	5 puntos 4 puntos 2 puntos	5
c.2	Experiencia en fiscalización de actividad similar en OSINERG.	Más de 3 años de 1 hasta 3 años Menos de 1 año	3 puntos 2 puntos 1 punto	3
			TOTAL	50

Nota: aquellos que no cuenten con experiencia en el rubro c.2 tendrán una calificación igual a cero (0) en dicho rubro.

El puntaje del rubro c.2 se afectará por un factor en función de la calificación obtenida en el último periodo de contrato como se indica a continuación:

<88% : factor 0,25 ; 88-89% : factor 0,50 ; 90-91% : factor 0,75 ; >=92% : factor 1,00



PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2004

Evaluación Curricular Supervisores 3 (Supervisión Comercial)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			12
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 5 años Más de 3 y hasta 5 años De 3 años	8 puntos 6 puntos 4 puntos	8
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el objeto del servicio	Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación mayor a 20 horas.	Máximo 4 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			35
	Experiencia en la Actividad			
	Experiencia laboral en la gestión de procesos de comercialización en el sector eléctrico	De 2 o más años De 1 a 2 años	35 puntos 30 puntos	35
C	OTROS			3
c.2	Experiencia en fiscalización de actividad similar en OSINERG.	Mas de 3 años de 1 hasta 3 años Menos de 1 año	3puntos 2 puntos 1 punto	3
			TOTAL	50

Nota: aquellos que no cuenten con experiencia en el rubro c.2 tendrán una calificación igual a cero (0) en dicho rubro.
El puntaje del rubro c.2 se afectará por un factor en función de la calificación obtenida en el último periodo de contrato como se indica a continuación:

<88% : factor 0,25 ; 88-89% : factor 0,50 ; 90-91% : factor 0,75 ; >=92% : factor 1,00

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2004

Evaluación Curricular Supervisores 3 (Supervisión Contraste de medidores)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			12
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 5 años Más de 3 y hasta 5 años De 3 años	8 puntos 6 puntos 4 puntos	8
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el objeto del servicio	Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación mayor a 20 horas.	Máximo 4 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			35
	Experiencia en la Actividad			
	Experiencia laboral en actividades de distribución eléctrica y en particular de manejo de equipos de medición eléctrica y/o gestión en calidad de la medición.	De 2 o más años De 1 a 2 años	35 puntos 30 puntos	35
C	OTROS			3
c.2	Experiencia en fiscalización de actividad similar en OSINERG.	Mas de 3 años de 1 hasta 3 años Menos de 1 año	3puntos 2 puntos 1 punto	3
TOTAL				50

Nota: aquellos que no cuenten con experiencia en el rubro c.2 tendrán una calificación igual a cero (0) en dicho rubro.

El puntaje del rubro c.2 se afectará por un factor en función de la calificación obtenida en el último periodo de contrato como se indica a continuación:

<88% : factor 0,25 ; 88-89% : factor 0,50 ; 90-91% : factor 0,75 ; >=92% : factor 1,00

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2004

Evaluación Técnica Supervisor 3 (Fiscalización Regular NTCSE)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			12
	Tiempo de Bachiller			
a.1	Contado a partir de la fecha en que egresaron	Más de 5 años De 3 y hasta 5 años Menor de 3 años	8 puntos 6 puntos 4 puntos	8
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el objeto del servicio	Se asignará 1 punto por cada documento	Máximo 04 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			35
	Experiencia en la Actividad			
b.1	Experiencia en actividades relacionadas al sector eléctrico.	De 3 a más años De 1 y hasta 2 años	20 puntos 15 puntos	20
	Experiencia en la Especialidad			
b.2	Experiencia en actividades relacionadas a la fiscalización de la NTCSE.	De 2 a más años De 1 y hasta 2 años	15 puntos 12 puntos	15
C	Otros			3
c.1	Experiencia en fiscalización de actividad similar en OSINERG.	Más de 3 años de 1 hasta 3 años Menos de 1 año	3 puntos 2 puntos 1 punto	3
TOTAL				50

Nota: aquellos que no cuenten con experiencia en el rubro c.2 tendrán una calificación igual a cero (0) en dicho rubro.

El puntaje del rubro c.2 se afectará por un factor en función de la calificación obtenida en el último periodo de contrato como se indica a continuación:

<88% : factor 0,25 ; 88-89% : factor 0,50 ; 90-91% : factor 0,75 ; >=92% : factor 1,00

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2004

Evaluación Técnica Supervisor 3 (Mediciones de Tensión NTCSE)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			12
	Tiempo de Bachiller			
a.1	Contado a partir del la fecha en que egresaron	Más de 5 años De 3 y hasta 5 años Menor de 3 años	8 puntos 6 puntos 4 puntos	8
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el objeto del servicio	Se asignará 1 punto por cada documento	Máximo 04 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			35
	Experiencia en la Actividad			
b.1	Experiencia en actividades relacionadas al sector eléctrico.	De 2 a más años De 1 y hasta 2 años	20 puntos 15 puntos	20
	Experiencia en la Especialidad			
b.2	Experiencia en actividades relacionadas al control o fiscalización de la NTCSE.	De 2 a más años De 1 y hasta 2 años	15 puntos 12 puntos	15
C	Otros			3
c.1	Experiencia en fiscalización de actividad similar en OSINERG.	Mas de 3 años de 1 hasta 3 años Menos de 1 año	3 puntos 2 puntos 1 punto	3
TOTAL				50

Nota: aquellos que no cuenten con experiencia en el rubro c.2 tendrán una calificación igual a cero (0) en dicho rubro.

El puntaje del rubro c.2 se afectará por un factor en función de la calificación obtenida en el último periodo de contrato como se indica a continuación:

<88% : factor 0,25 ; 88-89% : factor 0,50 ; 90-91% : factor 0,75 ; >=92% : factor 1,00



PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA

2004

Evaluación Técnica Supervisor 2 (Campaña Testigos NTCSE)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			12
	Tiempo de Titulación			
a.1	Contado a partir de la fecha de la titulación.	Más de 10 años Más de 8 y hasta 10 años De 5 a 8 años	8 puntos 6 puntos 4 puntos	8
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el objeto del servicio	Se asignará 1 punto por cada documento	Máximo 04 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			30
	Experiencia en la Actividad			
b.1	Experiencia en actividades relacionadas al sector eléctrico.	Más de 10 años Más de 8 y hasta 10 años De 5 a 8 años	10 puntos 8 puntos 6 puntos	10
	Experiencia en la Especialidad			
b.2	Experiencia en sistemas de distribución de electricidad	Más de 10 años Más de 8 y hasta 10 años De 5 a 8 años	15 puntos 12 puntos 8 puntos	15
b.3	Experiencia en actividades de supervisión y/o auditoría técnica de la NTCSE	Más de 3 años De 1 a 3 años Menor a 1 años	5 puntos 3 puntos 1 punto	5
C	OTROS			8
c.1	Experiencia en cargos directivos en empresas en el ámbito objeto del servicio (Gerencia y/o Jefatura)	Más de 5 años De 2 a 5 años	5 puntos 3 puntos	5
c.2	Experiencia en fiscalización de actividad similar en OSINERG.	Más de 3 años de 1 hasta 3 años Menos de 1 año	3 puntos 2 puntos 1 punto	3
TOTAL				50

Nota: aquellos que no cuenten con experiencia en el rubro c.2 tendrán una calificación igual a cero (0) en dicho rubro.

El puntaje del rubro c.2 se afectará por un factor en función de la calificación obtenida en el último periodo de contrato como se indica a continuación:

<88% : factor 0,25 ; 88-89% : factor 0,50 ; 90-91% : factor 0,75 ; >=92% : factor 1,00



PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2004

Evaluación Técnica Supervisor 3 (Campaña Testigos NTCSE)

Detalle		Rangos		Puntaje	
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			12	
	Tiempo de Bachiller				
	a.1	Contado a partir de la fecha en que egresaron	Más de 5 años De 3 y hasta 5 años Menor de 3 años	8 puntos 6 puntos 4 puntos	8
		Capacitación			
	a.2	Capacitación en temas relacionados con el objeto del servicio	Se asignará 1 punto por cada documento	Máximo 04 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			35	
	Experiencia en la Actividad				
	b.1	Experiencia en actividades relacionadas al sector eléctrico.	De 2 a más años De 1 y hasta 2 años	20 puntos 15 puntos	20
		Experiencia en la Especialidad			
	b.2	Experiencia en actividades relacionadas al control o fiscalización de la NTCSE.	De 2 a más años De 1 y hasta 2 años	15 puntos 12 puntos	15
C	Otros			3	
	C.1	Experiencia en fiscalización de actividad similar en OSINERG.	Más de 3 años de 1 hasta 3 años Menos de 1 año	3 puntos 2 puntos 1 punto	3
TOTAL				50	

Nota: aquellos que no cuenten con experiencia en el rubro c.2 tendrán una calificación igual a cero (0) en dicho rubro.

El puntaje del rubro c.2 se afectará por un factor en función de la calificación obtenida en el último periodo de contrato como se indica a continuación:

<88% : factor 0,25 ; 88-89% : factor 0,50 ; 90-91% : factor 0,75 ; >=92% : factor 1,00

ANEXO N° 4

MODELO DEL DOCUMENTO DE CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN

**MODELO DEL DOCUMENTO DE CONFIRMACIÓN DE
PARTICIPACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES EN ELECTRICIDAD
JUNIO 2004**

Yo(Nombres y apellidos).....

Identificado con DNI N°

Declaro tener interés en participar en el PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS EN ELECTRICIDAD JUNIO 2004, del OSINERG, para cubrir la necesidad de supervisión en ELECTRICIDAD) en el siguiente programa y categoría:

PROGRAMA	CATEGORÍA

Declaro asimismo tener cabal conocimiento de las condiciones y requisitos exigidos en dicho concurso.

.....

Nombre y apellidos

N° DNI

Lima, Junio del 2004.

ANEXO N° 5

MODELO DEL DOCUMENTO DE PROPUESTA DE SEDES REGIONALES

**MODELO DEL DOCUMENTO DE PROPUESTA DE SEDES
REGIONALES**

DESIGNACIÓN DE SUPERVISORES REGIONALES

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA

Yo(Nombres y apellidos).....

Identificado con DNI N°

Solicito ser admitido como postulante en el PROCESO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISORES REGIONALES para cubrir la necesidad de supervisión en ELECTRICIDAD con las siguientes opciones:

SEDE REGIONAL	OPCIÓN
	Primera
	Segunda
	Tercera

Declaro asimismo tener cabal conocimiento de las condiciones y requisitos exigidos en dicho proceso de designación.

.....
Nombre y apellidos

N° DNI

Lima, Junio del 2004.